

# CanalESG

Actualidad Baker Tilly Ecogesa Marzo 2024



# Aprobado el proyecto de Ley de Movilidad Sostenible

*El legislador introduce la obligación de elaborar un Plan de Movilidad Sostenible para los desplazamientos al trabajo en aquellas organizaciones que dispongan de grandes centros de trabajo.*

El Consejo de Ministros aprobó el pasado mes de febrero el proyecto de **Ley de Movilidad Sostenible**. El documento se remitirá a las Cortes Generales para su aprobación urgente durante este año 2024, ya que era uno de los requisitos acordados con la Comisión Europea en compensación por el programa de ayudas recibidas dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El objetivo de la nueva Ley es lograr una movilidad sostenible y dar respuesta a algunos de los desafíos más importantes a los que nos enfrentamos como son la sostenibilidad, la digitalización y la cohesión social y territorial.

La norma regulará soluciones innovadoras como el transporte bajo demanda, el uso compartido de vehículos, el alquiler temporal de vehículos y la regulación básica de los vehículos autónomos, al mismo tiempo que promoverá la digitalización y la divulgación de datos abiertos.

La ley se basa en cuatro pilares fundamentales: un derecho social, una movilidad limpia y saludable, un sistema digital e innovador y una mejora en la inversión al servicio de los ciudadanos. Se reconoce la movilidad como un **derecho de todos los ciudadanos** y se promueve una movilidad accesible e inclusiva, así como también soluciones sostenibles como la movilidad activa y el transporte público. También se busca promover la digitalización y compartir datos para mejorar la toma de decisiones.

## NUEVAS OBLIGACIONES PARA LAS ORGANIZACIONES

Por lo que hace referencia al entorno laboral, la Ley obligará a las empresas y entidades del sector público que cuenten con centros de trabajo que tengan más de 500 personas trabajadoras o 250 por turno a disponer de planes de movilidad sostenible al trabajo en un plazo máximo de 24 meses desde su entrada en vigor.



Estos planes deben ser negociados con la representación legal de los trabajadores o, en su ausencia, con una comisión integrada por los sindicatos más representativos del sector, a semejanza de otros requisitos como los planes de igualdad. Es lo que el ordenamiento jurídico ha denominado **“negociación colectiva verde”**.

Los planes deben incluir medidas concretas para promover la movilidad sostenible, como el fomento del uso de medios de transporte activos, el transporte colectivo, la movilidad cero emisiones, el uso compartido de medios de transporte o el teletrabajo cuando sea posible. Estos planes también deben ser evaluados y monitoreados para asegurar su adecuada implementación. Además, deben incluir medidas de seguridad y prevención de accidentes en los desplazamientos al lugar de trabajo.

Los planes deberán tener en cuenta a las personas trabajadoras del centro, así como a los visitantes, proveedores y a cualquier otra persona que requiera acceder al centro de trabajo. Los planes podrán contemplar la compensación de la huella de carbono para aquella movilidad emisora de gases de efecto invernadero sobre la que no se haya podido actuar.

**Baker Tilly Ecogesa** ampliará la información sobre este nuevo requisito una vez se aprueba definitivamente el nuevo texto legal en los próximos meses.

## Cambios en las normas ISO: incorporación del cambio climático

*Publicadas enmiendas en la mayoría de las normas ISO de gestión empresarial para incluir requisitos relacionados con el cambio climático. Te explicamos cómo afectan estos cambios a los sistemas de gestión.*

Sin duda, las emisiones de gases de efecto invernadero están contribuyendo a un calentamiento del planeta, por lo que la transición hacia una **economía verde** se convierte en uno de los principales retos a los que se enfrenta la humanidad. Por su parte, las normas ISO constituyen un marco de referencia para muchas organizaciones en la mejora de su gestión.

En este contexto, la **Organización Internacional de Normalización (ISO)** ha comunicado la inclusión de enmiendas en la mayoría de las normas ISO de gestión empresarial. El objetivo es que las organizaciones, independientemente de su sector, tamaño o ubicación, puedan abordar el efecto del cambio climático dentro de sus sistemas de gestión.

Hay que remarcar que no se trata de una revisión del contenido de las normas, sino que son enmiendas o modificaciones al texto actual de la mayoría de las normas más utilizadas por las organizaciones, como son ISO 9001 (gestión de calidad), ISO 14001 (gestión ambiental), ISO 45001 (seguridad y salud laboral), ISO 5001 (gestión de la energía), ISO 22001 (seguridad alimentaria) o ISO 27001 (seguridad de la información).

En concreto, se han introducido dos cambios en el apartado 4 de las normas citadas.

El primer cambio hace referencia al punto 4.1. (Comprensión de la organización y de su contexto), en el que se ha introducido el siguiente requisito:

**“La organización debe determinar si el cambio climático es una cuestión pertinente”.**

El segundo cambio afecta al punto 4.2. (Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas), en que se agrega una nota:

**“Las partes interesadas relevantes pueden tener requisitos relacionados con el cambio climático”**



Las enmiendas se han aprobado en el mes de febrero de 2024 y entran en vigor de manera inmediata. ISO concede un plazo de doce meses para que las organizaciones se adapten a los nuevos requisitos. Durante este periodo de transición, cualquier hallazgo en las auditorías externas relacionado con el cambio climático será considerado como oportunidad de mejora. Pasado este tiempo, pueden ser susceptibles de convertirse en no conformidades u observaciones, si la organización no ha dado respuesta a estos cambios.

### **¿QUÉ RECOMENDAMOS DESDE BAKER TILLY ECOGESA?**

La mayoría de las organizaciones han desarrollado un DAFO para analizar las cuestiones relevantes del contexto externo e interno que pueden afectar a su sistema de gestión. Por lo tanto, recomendamos una actualización de dicho DAFO para determinar si el cambio climático se convierte en una oportunidad o amenaza, así como para identificar posibles fortalezas y debilidades relacionadas con dicho asunto. Así, por ejemplo, el cambio climático puede ser una amenaza para determinadas actividades (agricultura, turismo, ocio, etc.) que puede influir negativamente en la reducción o cese de la actividad. En otras empresas, el cambio climático es una clara oportunidad para reducir el consumo de agua o desarrollar nuevos negocios que mitiguen o se adapten a los efectos del cambio climático.

En definitiva, la mayoría de las organizaciones se verán afectadas de alguna manera por el cambio climático, por lo que ISO requiere un proceso de reflexión que facilite la implementación de aquellos cambios que les permite seguir alcanzando sus objetivos y cumplir su propósito estratégico.

Desde **Baker Tilly Ecogesa**, expertos en la implantación y mantenimiento de sistemas de gestión, nos ponemos a su disposición para cualquier duda relacionada con la adaptación de su sistema de gestión a estas nuevas enmiendas planteadas por ISO.

Empezamos una serie de artículos sobre la Huella de Carbono de Producto, qué es y cómo medirla.

## ¿QUÉ ES LA HUELLA DE CARBONO DE UN PRODUCTO (PCF)?

Cuando hablamos de la Huella de Carbono, nos estamos refiriendo a la métrica ambiental que calcula la cantidad de **emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)** por una persona, un grupo, una organización, empresa o incluso un producto o servicio.

La huella de carbono se mide en masa de CO<sub>2</sub> equivalente (CO<sub>2</sub>e o CO<sub>2</sub>eq).

Por tanto, la **Huella de Carbono de un Producto (o PCF, siglas en inglés)** evalúa el impacto de un producto en el cambio climático a lo largo de todo su ciclo de vida. Esto significa que el análisis no sólo abarca el producto en sí, sino que también tiene en cuenta factores adicionales como la cadena de suministro, la logística, la producción interna, la fase de uso y la eliminación de un producto.

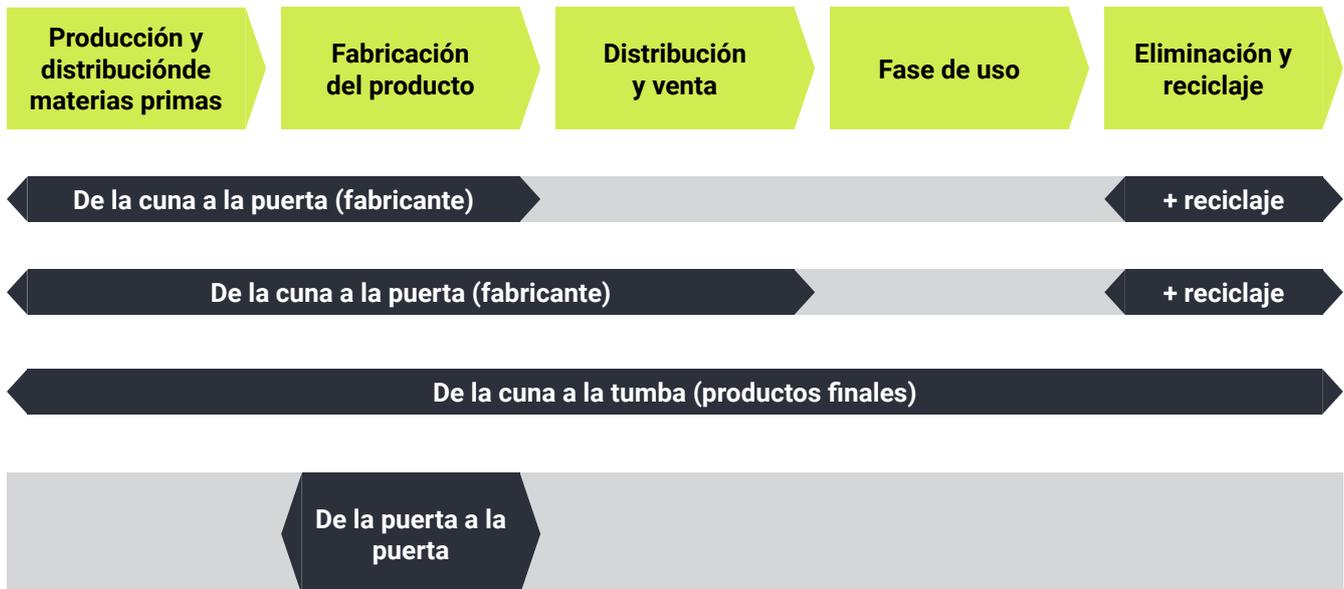
La principal diferencia en relación con la huella de carbono corporativa o de organización es que en la huella de carbono de producto se define la **unidad funcional** (producto y servicio) y se ajusta el cálculo o contribución al ciclo de vida de la unidad funcional. Por ejemplo:

- » La composición de materiales de la unidad funcional o producto,
- » El transporte asociado a la compra de los materiales para fabricar la unidad funcional,
- » La contribución de consumo de energía en el proceso de fabricación de la unidad funcional,
- » El tratamiento del residuo al final de vida de una unidad funcional,
- » Los impactos asociados al uso durante la vida útil de la unidad funcional,
- » Etc.

La huella de producto se debe asociar con un alcance o límite, siendo los más comunes:

- » **De la cuna a la puerta:** se usa principalmente en productos negocio a negocio (B2B). Mide el total de emisiones de GEI desde la extracción de materias primas pasando por la fabricación del producto hasta la puerta de la fábrica.
- » **De la cuna a la tumba:** se usa principalmente en productos negocio a consumidor (B2C). Mide el total de emisiones de GEI desde la extracción de materias primas hasta la fabricación, distribución, uso y eliminación final del producto.





### ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE MEDIR LA HUELLA DE CARBONO DE UN PRODUCTO?

Determinar la huella de carbono de un producto interesante resulta fundamental por diversas razones. En primer lugar, permite a las empresas evaluar su impacto ambiental e identificar áreas donde pueden aplicar medidas para reducir sus emisiones GEI.

También es importante, ya que proporciona a los consumidores datos sobre el impacto ambiental de los productos que compran, capacitándolos para tomar decisiones informadas y éticas.

## Gestión de eventos sostenibles

*Te presentamos la norma ISO 20121, modelo certificable que ayuda a los organizadores de eventos a incorporar criterios de sostenibilidad*

Continuamente se organizan eventos de todo tipo. No nos referimos únicamente a organizaciones que están especializadas en la gestión de eventos culturales, sociales, deportivos, políticos, festivos, etc. sino también a cualquier empresa que organiza eventos corporativos como congresos, seminarios, juntas generales de accionistas, convenciones o conferencias.

Por definición, todos los eventos generan un **impacto ambiental, económico y social**. Cada vez más, la sociedad en general requiere que los organizadores incorporen criterios de sostenibilidad en la gestión de dichos eventos que permitan minimizar los impactos negativos ocasionados (desplazamientos, ruido, generación de residuos, etc.) y potenciar los positivos (compras de proximidad, generación de ocupación, etc.).

En este contexto, los organizadores de eventos disponen de la **norma ISO 20121** como documento voluntario de referencia para mejorar la sostenibilidad de los eventos a lo largo de todas las etapas de su ciclo de vida: diseño, planificación, organización, realización y evaluación. Una vez implantados los requisitos de este estándar, las organizaciones pueden recibir una auditoría externa que les permita disponer de un reconocimiento externo.

Es importante recordar que la norma no pretende certificar un evento en sí, sino el sistema de gestión de la empresa que organiza el evento, con el objetivo de garantizar que este se lleva a cabo de acuerdo con criterios de sostenibilidad.

**ISO 20121** es fácilmente integrable con otras normas de gestión y su implantación conlleva múltiples beneficios, entre otros:

- » Poner en valor y demostrar ante terceros el compromiso con las personas, el medio ambiente y la sostenibilidad.
- » Reducir los costes del evento gracias a la optimización del consumo de recursos y la gestión de residuos.
- » Disminuir la huella de carbono del evento.



- » Contribuir al cumplimiento de la Agenda 20230 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- » Diferenciarse de la competencia.

**Baker Tilly Ecogesa**, empresa especializada en sostenibilidad y sistemas de gestión, ha desarrollado diversos proyectos de implantación de la norma ISO 20121 y pone todo su conocimiento a disposición de los organizadores de eventos que desee incorporar criterios de sostenibilidad en su gestión.

## El ecodiseño como herramienta para la economía circular

*La implementación de estas herramientas es esencial para garantizar un futuro sostenible y una economía más resiliente frente a los desafíos ambientales.*

El actual modelo de producción y gestión de recursos, bienes y servicios que busca potenciar un consumo a corto plazo está llevando al planeta a una situación insostenible. El sistema económico vigente se desmarca diametralmente del ciclo de vida de la naturaleza y choca contra el desarrollo sostenible, enfocado al largo plazo. El actual modelo de **economía lineal** podría estar llegando a su fin y su lugar será ocupado por la **economía circular**.

### ¿QUÉ ES LA ECONOMÍA CIRCULAR?

La economía circular se centra en romper el modelo tradicional de “usar y tirar” para adoptar un enfoque más regenerativo. En lugar de extraer y desechar los recursos, la economía circular busca mantener esos recursos en uso durante el mayor tiempo posible. Las empresas se están dando cuenta de que **reutilizar y compartir recursos** tiene también sentido desde el punto de vista económico, ya que supone una ventaja competitiva de diferenciación, valor añadido, reducción de costes económicos y de reducción del impacto ambiental.

Diversos estudios señalan que **los impactos ambientales asociados a los productos pueden reducirse muy significativamente, entre el 70% y el 80%, en la fase de conceptualización**, cuando se deciden los materiales y el diseño.

### ¿Y CÓMO PUEDE AYUDAR EL ECODISEÑO?

Aquí es donde entra en juego el ecodiseño, que implica incorporar medidas preventivas durante el desarrollo y proyección de un producto o servicio para disminuir su impacto ambiental a lo largo de las fases de su ciclo de vida (producción, uso y fin de vida) y facilitar su reutilización o reciclaje una vez finalizado este ciclo. Con ello, el factor ambiental se incorpora al producto como un **valor añadido**, produciendo ventajas competitivas y de marketing, siempre sin comprometer el precio, la funcionalidad o la calidad del producto.

### HERRAMIENTAS PARA IMPLANTAR EL ECODISEÑO

La aplicación de prácticas de ecodiseño para la mejora de productos, servicios o procesos se puede hacer mediante la aplicación de las siguientes herramientas:

- » Realización del **Análisis del Ciclo de Vida del producto**.



- » La aplicación de protocolos para obtener algún tipo de **ecoetiqueta, etiqueta europea, huella medioambiental, etc.**
- » La utilización de alguna **norma o método de ecodiseño como la norma UNE-EN-ISO 14006**, de Sistemas de gestión ambiental y directrices para incorporar el ecodiseño.
- » Innovaciones de producto, servicio o proceso con el fin específico de reducir el impacto medioambiental a lo largo del ciclo de vida del producto obteniendo por ello una ventaja competitiva.

### INCORPORAR EL ECODISEÑO CON LA NORMA ISO 14006

La **norma ISO 14006** es una herramienta que ayuda a través del ecodiseño a apostar por la innovación de los productos para ajustarse a las necesidades de la propia empresa y sus clientes. También ayuda a la mejora del comportamiento ambiental de los productos, desde el origen de las materias primas, pasando por su fabricación y comercialización, el uso en su vida útil y posterior disposición como residuo.

Esta norma sigue el **objetivo** de disminuir el impacto ambiental que generan las empresas durante todo su proceso:

- » Durante el diseño del producto
- » En su fabricación
- » En el proceso de distribución
- » La función del producto
- » Dicho producto tendrá un mantenimiento que debe ser aplicado
- » Una vez que el producto deja de ser útil necesita un tratamiento específico.

La norma ISO 14006 está pensada para utilizarse en organizaciones con certificado ISO 14001 que necesitan ayuda para integrar el diseño ecológico en el desarrollo de los nuevos productos. Las directrices son aplicables en cualquier organización. Está muy vinculado con el Análisis del ciclo de vida y se puede aplicar a cualquier tipo de organización, no importa ni su tamaño ni su actividad.

Por lo tanto, podemos asegurar que la **economía circular y el ecodiseño** pueden lograr una producción más eficiente, responsable y sostenible, en la que se aprovechan al máximo los recursos y se minimiza el impacto ambiental. La implementación de estas herramientas es esencial para garantizar un futuro sostenible y una economía más resiliente.

# Plan de sostenibilidad del Puerto Deportivo de Masnou

CASO DE ÉXITO

*La Dirección de Promociones Portuarias S.A., como empresa explotadora del Puerto Deportivo Masnou (Port Masnou), comprometida con la sostenibilidad, ha desarrollado su Plan de Sostenibilidad, permitiendo delimitar los principios de su estrategia, considerando los asuntos relevantes en materia ambiental, social y buen gobierno (ESG, siglas en inglés).*

Sensibilizados con la protección de su entorno y con la problemática local y global en temas ambientales, desde mediados del año 2005 el Port Masnou tiene implantado un sistema de gestión ambiental según la norma internacional ISO 14001 y el reglamento europeo EMAS, certificado por una entidad acreditada. Además, conscientes de la importancia del desarrollo turístico sostenible, decidieron adherirse a Biosphere en 2019.

## PLAN DE SOSTENIBILIDAD BASADO EN LOS ODS

En septiembre de 2015, y con el acuerdo histórico de 193 países, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS), como instrumento global con un amplio alcance y una importancia sin precedentes.

Los ODS son un marco ideal para orientar a las organizaciones en el establecimiento de objetivos y proyectos en los ámbitos social, laboral, de buen gobierno, ambiental y económico.

## ASPECTOS CLAVE DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD DEL PORT MASNOU

Baker Tilly Ecogesa, ha colaborado con Port Masnou para alinear sus objetivos con los retos que plantea la Agenda 2030.

Port Masnou trabaja para incorporar en su estrategia la coherencia y alineación con la Agenda 2030 (ODS). El Plan de sostenibilidad engloba, prioriza, integra y alinea los proyectos clave de la organización en materia de sostenibilidad, en los tres ejes: ambiental, social y gobernanza.

## METODOLOGÍA

El estudio de la materialidad fue el proceso que permitió identificar los aspectos más relevantes o significativos para la organización con respecto a la sostenibilidad (asuntos ESG).



Una vez se identificaron los aspectos materiales, se aseguró que la estrategia de sostenibilidad y el plan de acción consideraran actuaciones para abordarlos, con el fin de reducir los posibles efectos negativos y potenciar acciones que generen un impacto positivo en la organización, a las personas que forman parte de ella, a la sociedad y al entorno.

El Port Masnou, ha adquirido un **compromiso firme con los ODS**, incorporándolos de manera explícita al Plan de sostenibilidad y vinculando los ODS prioritarios a los proyectos y servicios que lleva a cabo.



# ¡Contáctanos!

Av. Josep Tarradellas, 123 9a. Planta  
08029 Barcelona

Tel. +34 93 363 03 35  
[ecogesa@ecogesa.net](mailto:ecogesa@ecogesa.net)  
[www.ecogesa.net](http://www.ecogesa.net)

